

## Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 213

**Origen:** Cámara Representantes - Borges Abemorad, Thelman

**Análisis:** Ampliase en ciento veinte días el período de percepción del subsidio por desempleo previsto por el Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, para el personal del establecimiento Campomar y Soulas S.A. (Juan Lacaze). Los pagos que correspondan se harán efectivos desde el 31 de agosto de 1994.

**Título:** TRABAJADOR CAMPOMAR Y SOULAS S.A. SEGURO DESOCUPACION. PRORROGA.

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
04-10-1994	CRR	3511/1994	TRABAJADOR CAMPOMAR Y SOULAS S.A. SEGURO DESOCUPACION. PRORROGA.

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
SEGURIDAD SOCIAL	CRR	3511/1994

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
04-10-1994	CRR	Ordinaria . Sesión:48	Diario Nro.2456
23-10-1994	CRR	Extraordinaria . Sesión:1	Diario Nro.2460
07-03-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2471

### Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	3511/1994	1318/0	TRABAJADORES DEL ESTABLECIMIENTO CAMPOMAR Y SOULAS S.A. Se prorroga por ciento veinte días el período de percepción del subsidio por desempleo.
CRR	3511/1994	1318/1	TRABAJADORES DEL ESTABLECIMIENTO CAMPOMAR Y SOULAS S.A. Se prorroga por ciento veinte días el período de percepción del subsidio por desempleo. Informe.

### Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
04-10-1994	CRR	3511/1994	<b>Entrada a Cámara de Representantes.</b>
04-10-1994	CRR	3511/1994	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:694 Página:11 Diario:2456 SEGURIDAD SOCIAL
04-10-1994	CRR	3511/1994	<b>Texto proyecto inicial.</b> Tomo:694 Página:15 Diario:2456
05-10-1994	CRR	3511/1994	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
05-10-1994	CRR	3511/1994	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.1318/0 TRABAJADORES DEL ESTABLECIMIENTO CAMPOMAR Y SOULAS S.A. Se prorroga por ciento veinte días el período de percepción del subsidio por desempleo.
05-10-1994	CRR	3511/1994	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> SEGURIDAD SOCIAL
11-10-1994	CRR	3511/1994	<b>Comisión aprueba texto originario.</b> SEGURIDAD SOCIAL Nro. de Acta: 219. Informantes: -Informe escrito.. Informante: Borges Abemorad, Thelman
11-10-1994	CRR	3511/1994	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> SEGURIDAD SOCIAL
11-10-1994	CRR	3511/1994	<b>Div.Comisiones eleva.</b>
14-10-1994	CRR	3511/1994	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.1318/1 TRABAJADORES DEL ESTABLECIMIENTO CAMPOMAR Y SOULAS S.A. Se prorroga por ciento veinte días el período de percepción del subsidio por desempleo. Informe.
23-10-1994	CRR	3511/1994	<b>Se da cuenta en sala informe de comisión.</b> Tomo:695 Página:4 Diario:2460 SEGURIDAD SOCIAL
07-03-1995	CRR	3511/1994	<b>Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo.</b> Tomo:696 Página:56 Diario:2471
08-03-1995	CRR	3511/1994	<b>Recepción por parte de Archivo.</b> Folios: 11